

San Vicente del Caguán, enero del 2026.

Respetado.

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO

Personero Municipal

Personeria@sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

E. S. M.

Asunto : **Propuesta técnica y económica.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, quien suscribe la presente misiva, me permito presentar propuesta técnica y económica para la realización de contrato de prestación de servicios personales, en los siguientes términos:

Objeto de la propuesta: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, brindando soporte a los procesos administrativos, de atención al usuario y demás actividades complementarias de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán – Caquetá.

Con la presentación de la presente propuesta, me comprometo a cumplir las siguientes:

Obligaciones específicas del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta económica y de servicios presentada, la cual hace parte integral del expediente.
2. Brindar apoyo a la Personería Municipal en la atención y orientación a los usuarios en temáticas relacionadas con la Ley de Víctimas, Restitución de Tierras, reclamaciones ante entidades prestadoras de servicios públicos y demás que se requieran por parte de la población.
3. Apoyar el proceso de recepción y diligenciamiento del Formato Único de Declaración para la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas del Conflicto Armado.
4. Apoyar a la Personería Municipal en la proyección de solicitudes dirigidas ante instituciones privadas y públicas del municipio y fuera del mismo, tendientes a la garantía y protección de derechos de la población.
5. Apoyar en la verificación de correspondencia y en la gestión archivística de la Personería Municipal de San Vicente del Caguán - Caquetá.
6. Apoyar a la Personería Municipal en la proyección de la documentación necesaria para el cumplimiento de los Despachos Comisorios provenientes de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Caquetá, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Oficinas de Control Interno Disciplinario y demás entes de control.

7. De conformidad con la Ley 1448 de 2011, apoyar a la Mesa Municipal de Víctimas en lo referente a las actividades a realizar por parte de la Secretaría Técnica de este organismo.
8. Apoyar a la Personería Municipal en la proyección de acciones jurídicas, tales como derechos de petición, tutelas, acciones populares, de grupo, desacatos, entre otras, dirigidas a garantizar los derechos de la población del Municipio de San Vicente del Caguán.
9. Apoyar al Personero Municipal en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, tutelas, demandas, entre otras, presentadas a la Personería Municipal.
10. Apoyar al Personero Municipal en el desarrollo de actividades de que traten los asuntos remitidos por competencia por parte de los diferentes organismos de control.
11. Entregar, una vez finalizada la vigencia contractual, toda la producción intelectual, entendida esta como: oficios, informes, tutelas, demandas y cualquier otro memorial realizado, generada para el cumplimiento de este objeto contractual.
12. Las demás que de conformidad con la naturaleza del contrato se requieran para el cumplimiento de este.

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir con el objeto de este contrato, guardando siempre indemne al contratante, respecto a intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
2. Suscribir oportunamente el contrato, el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales.
3. Presentar informe mensual al supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual.
4. Acreditar durante la vigencia del contrato el pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 2016.
5. El CONTRATISTA debe custodiar los medios, información y equipos entregados con ocasión al desarrollo del objeto contractual y una vez finalizada la vigencia contractual deberá devolverlos a la institución.
6. Acatar las ordenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del contrato le imparta.
7. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato.
8. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de los medios, información o equipos para fines diferentes a los señalados en el objeto contractual, sin que medie justificación previa, expresa y por escrito del representante legal de la entidad estatal.

9. Abstenerse de divulgar por cualquier medio, el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llega a su poder o que por cualquier medio sea obtenida en desarrollo de este objeto contractual, salvo por autorización escrita expresa del Personero Municipal.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato o que impida la continuidad de este.

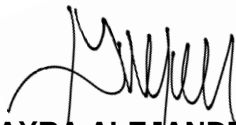
Plazo de ejecución: La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará contados a partir del momento en que se suscriba el contrato y el acta de inicio por el contratista y el supervisor y hasta el 31 de diciembre del presente año.

Valor de la prestación de servicio: El valor de la presente propuesta es de treinta y siete millones doscientos mil pesos (\$37.200.000) m/cte, diferidos en 12 pagos mensuales por la suma de tres millones cien mil pesos (\$3.100.000) m/cte.

Lugar de ejecución: Las actividades propuestas se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

De conformidad con lo anterior, me permito allegar a su despacho propuesta técnica y económica relacionada en el asunto de la referencia y hoja de vida en formato función publica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ

1.117.839.659 de San Vicente del Caguán

Alejitha18cd@gmail.com

3126764946



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CHICA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NUÑEZ	NOMBRES MAYRA ALEJANDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1117839659</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>16</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1999</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CAQUETÁ</u> MUNICIPIO <u>SAN VICENTE DEL CAGUÁN</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 8N O 65N 65 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CAQUETÁ</u> MUNICIPIO <u>SAN VICENTE DEL CAGUÁN</u> TELÉFONO <u>3126764946</u> EMAIL <u>alejitha18cd@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2017	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN LENGUA	06	2023	A19645
PREGRADO	4	X		TECNICO MANEJO AMBIENTAL	07	2017	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C ^S OLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	05	Mes	03	Año	2024	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL ADMINISTRATI			DEPENDENCIA APOYO PROFECIONAL					DIRECCIÓN CALLE 4N 4 65				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C ^S OLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	08	Mes	07	Año	2022	Día	26	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION- OFICINA SISBEN					DIRECCIÓN - CALLE 4 No 4- 65 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C ^S OLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3102530010		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DEL SISBEN -PLANEACION						DIRECCIÓN Calle 4 N°. 4-65 Esquina - Palacio					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C ^S OLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0984644757		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE SISBEN						DIRECCIÓN CALLE 4N 4 65 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C ^S OLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ		MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 0984644757		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	02	Año	2021	Día	03	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA DE SISBEN						DIRECCIÓN CALLE 4N 4 65 Esquina					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

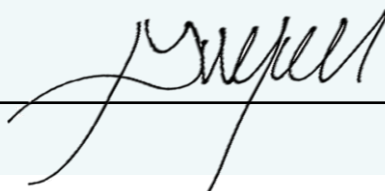
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE, SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).



9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.117.839.659**

CHICA NUÑEZ

APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1999**
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-MAR-2017 SAN VICENTE DEL CAGUAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4401000-00892381-F-1117839659-20170329

0054665227A 1

47661620



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS SOCIALES



CERTIFICA QUE:

Mayra Alejandra Chica nuñez

Identificado con: 1117839659

Codigo de verificacion: 35fc11cb7dda66ce4ae27aca10469304

Ha completado satisfactoriamente el diplomado “**ATENCIÓN A POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**”, con una intensidad horaria de 80 horas, realizado en el semestre de 2025, ofrecido por el programa de Ciencias Sociales.

Dado en montería a los 26 dias del mes de noviembre de 2025

MARÍA ALEJANDRA TABORDA
COORDINADORA

JUAN CARLOS RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO



Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en <http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 19370

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, según Acuerdo No. 352 del 06 de diciembre de 2023, ha certificado que

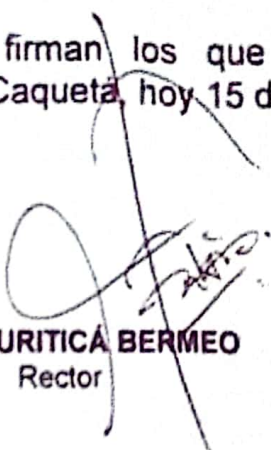
MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ

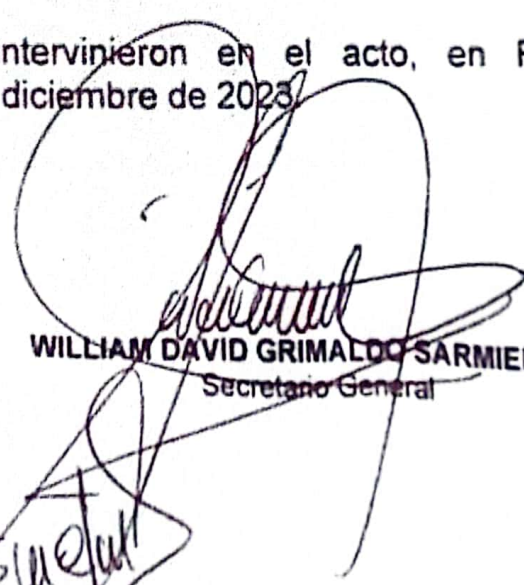
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117839659 expedida en San Vicente del Caguán, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

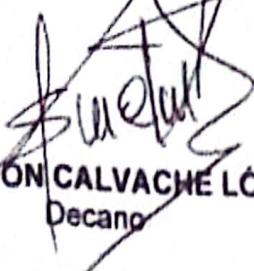
LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A19645** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 15 de diciembre de 2023.


FABIO BURITICA BERMEO
Rector


WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General


SALOMÓN CALVACHE LÓPEZ
Decano



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Licenciado en Lengua Castellana

A

Mayra Alejandra Chica Nuñez

Cédula de Ciudadanía No. 1117839659

Expedida en San Vicente del Caguán

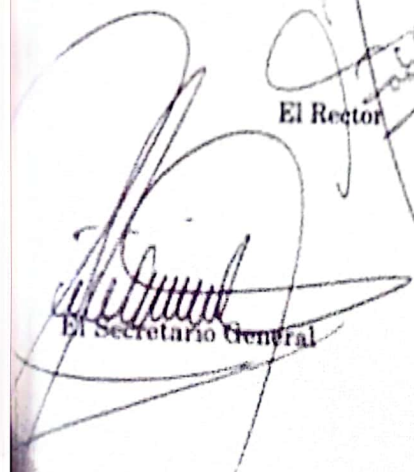
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Licenciatura en Lengua Castellana, de la Facultad de Ciencias de la Educación, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia/Caquetá, a los 15 días del mes de diciembre de 2023


El Rector


El Decano


El Secretario General


Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 004

Al Folio No. 110

Fecha: 15 de diciembre de 2023



Universidad de la
Amazonia

Nombres:
MAYRA ALEJANDRA

Apellidos:
CHICA NUÑEZ

Documento de Identidad:
1117839659

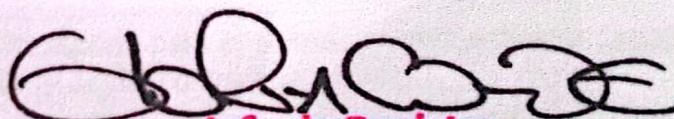
**LICENCIATURA EN LENGUA
CASTELLANA
GRADUADO**



G.S. RH: O+

**Este carné identifica a su titular como graduado de la
Universidad de la Amazonia. Es personal e intransferible.**

**En caso de pérdida, favor colocar el denuncia respectivo.
El graduado será responsable de los perjuicios que
llegue a ocasionar a la Institución y a terceros por el uso
indebido que de él hagan.**


Jefe de Registro

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio Porvenir
Florencia, Caquetá. Teléfono: (8) 436 61 60



EL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1117839659 de San Vicente Del Caguán, realizó y aprobó el curso de PRACTICAS DE ALIMENTACION EN AVES DE POSTURA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en San Vicente Del Caguán, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1117839659

Cursó y aprobó la acción de Formación

CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Vicente Del Caguán, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

55803988 - 26/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9516001767313CC1117839659C.



EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1117839659 de San Vicente Del Caguán, realizó y aprobó el curso de CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS. con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en San Vicente Del Caguán, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTANEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

SENA: Una Organización con Conocimiento



REGIONAL CAQUETÁ
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 42198394 - 10/12/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.839.659

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Vicente Del Caguán, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.839.659

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Vicente Del Caguán,
a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

42198394 - 10/12/2017

No y FECHA REGISTRO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDE AMAZONICO

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá,
Según Decreto No. 000257 del 01 de Julio de 2003
Resolución No. 00262 del 05 de Marzo de 2013
por el cual se aprueba del plan de articulación con el SENA

NIT.: 828.000.062-0

Inscripción DANE 118753002341

Acta de Grado

En San Vicente del Caguán (Caquetá) a los 12 días del mes de Diciembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA VERDE AMAZONICO, institución aprobada según Decreto No. 000257 del 01 de Julio de 2003 y Resolución No. 00262 del 05 de Marzo de 2013 por la cual se aprueba el Plan de articulación con el SENA, en el Nivel de Educación Media Técnica para otorgar el título de **BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN CULTURA AMBIENTAL**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN CULTURA AMBIENTAL**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mayra Alejandra Chica Núñez

C.C. 1.117.839.659 de San Vicente del Caguan-Caquetá

Es fiel copia del Acta Original No. 021 Folio No. 41 de Fecha 12 de Diciembre de 2017, que consta de 29 alumnos graduados, que comienza con el nombre de **ARAQUE VELASQUEZ ESMERALDA** y se cierra con el nombre de **TRIVIÑO ZAMORA NATALIA ANDREA**.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Art. 7° del Decreto 1860 de 1981, Decreto 1075 de 2015.

Firmado por: **HUMBERTO FAJARDO BARRERA** (Rector) y **NOHEMY GASPAR ARAGON** (Secretaria).

En San Vicente del Caguán (Caquetá), a los 12 días del mes de Diciembre de 2017

HUMBERTO FAJARDO BARRERA
C.C. No. 17.636.551 de Florencia -Caquetá
Rector

NOHEMY GASPAR ARAGON
C.C. No. 26.648.767 de San Vicente del Caguán-Cqta
Secretaria

Firmado y Sellado



La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Verde Amazónico

San Vicente del Caguán - Caquetá

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Caquetá.

Según Decreto No. 00237 del 01 de Julio de 2003

Resolución No. 00202 del 03 de Marzo de 2013

por la cual se aprueba el Plan de Articulación con el Sena

Confiere a:

Mayra Alejandra Chica Núñez

C.C. 1.117.839.659 de San Vicente del Caguan-Caquetá

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Cultura Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los Planes y Programas Vigentes

Registrado en el Libro de Registro No. 01 Acta de Graduación No. 021 Folio No. 41

Humberto Fajardo Barrera
Rector

Nohemy Gaspar Dragón
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN –
CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la señora **CHICA NÚÑEZ MAYRA ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.1117.839.659 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, estuvo vinculada a la Administración Municipal, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 114/2021.**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS DEL SISBÉN, TANTO EN LA ZONA RURAL COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ. CÓDIGO BPIN 2021187530017.
- **Valor total:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000)
- **Duración:** TRES (03) MESES.
- **Fecha de inicio:** 04 DE FEBRERO DE 2021.
- **Fecha de terminación:** 03 DE ABRIL DE 2021.
- **Obligaciones Específicas:**

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Realizar en coordinación con el supervisor del contrato un cronograma para las visitas que se realizarán casa a casa, durante cada mes, con el fin de practicar las encuestas tanto en el área urbana como rural.
- b. Cumplir de acuerdo al cronograma, con el número de encuestas programadas para cada mes.
- c. Contar con vehículo de transporte para el desplazamiento a la zona urbana y rural con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- d. Llevar al momento de realizar cada visita, chaleco, carnet, y carta de presentación que lo acredite como encuestador Sisbén,
- e. Usar los Dispositivos móviles necesarios, en los que se hará el registro de los datos de la población encuestada.
- f. Solicitar a cada encuestado la documentación necesaria para su respectiva identificación.
- g. Tratar con respecto a cada persona que sea encuestada.

“Juntos Marcamos la Diferencia”

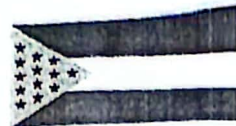
Dirección Calle 4 No. 4 - 65 Esquina
Sitio Web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 608/4644757
Email secretaria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Héctor Fabio Morales Perdomo
Elaboró Héctor Fabio Morales Perdomo
Revisó Doris Rocío Martínez Torres
Aprobó Doris Rocío Martínez Torres

Secretario
Secretario
Secretaria Adm.
Secretaria Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- h. Reportar la información obtenida, ajustada a la realidad y con base en lo evidenciado en el momento de realizar cada encuesta.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DORIS ROCIO MARTINEZ TORRES
Secretaria Administrativa

“Juntos Marcamos la Diferencia”

dirección	Calle 4 No. 4 - 65 Esquina	Proyectó	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Web	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Elaboró	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
téfono	608/4644757	Revisó	Doris Rocio Martinez Torres	Secretaria Adm.
Correo	contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Doris Rocio Martinez Torres	Secretaria Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN –
CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la señora **CHICA NÚÑEZ MAYRA ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.1117.839.659 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, estuvo vinculada a la Administración Municipal, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 158/2021.**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ENCUESTAS Y REENCUESTAS DEL SISBÉN, TANTO EN LA ZONA RURAL COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ. CÓDIGO BPIN 2021187530017.
- **Valor total:** CATORCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$14.100.000)
- **Duración:** SIETE (07) MESES 25 DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 06 DE MAYO DE 2021.
- **Fecha de terminación:** 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
- **Obligaciones Específicas:**

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Realizar en coordinación con el supervisor del contrato un cronograma para las visitas que se realizarán casa a casa, durante cada mes, con el fin de practicar las encuestas tanto en el área urbana como rural.
- b. Cumplir de acuerdo al cronograma, con el número de encuestas programadas para cada mes.
- c. Contar con vehículo de transporte para el desplazamiento a la zona urbana y rural con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- d. Llevar al momento de realizar cada visita, chaleco, carnet, y carta de presentación que lo acredita como encuestador Sisbén,
- e. Usar los Dispositivos móviles necesarios, en los que se hará el registro de los datos de la población encuestada.
- f. Solicitar a cada encuestado la documentación necesaria para su respectiva identificación.
- g. Tratar con respecto a cada persona que sea encuestada.

“Juntos Marcamos la Diferencia”

Dirección Calle 4 No. 4 - 65 Esquina
Sitio Web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 608/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Héctor Fabio Morales Perdomo
Elaboró Héctor Fabio Morales Perdomo
Revisó Doris Rocío Martínez Torres
Aprobó Doris Rocío Martínez Torres

Secretario
Secretario
Secretaría Adm.
Secretaría Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- h. Reportar la información obtenida, ajustada a la realidad y con base en lo evidenciado en el momento de realizar cada encuesta.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DORIS ROCIO MARTÍNEZ TORRES
Secretaria Administrativa

"Juntos Marcamos la Diferencia"

Dirección Calle 4 No. 4 - 65 Esquina
Sitio Web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 608/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Héctor Fabio Morales Perdomo
Elaboró Héctor Fabio Morales Perdomo
Revisó Doris Rocio Martínez Torres
Aprobó Doris Rocio Martínez Torres

Secretario
Secretario
Secretaria Adm.
Secretaria Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- g. Rendir informes de la ejecución contractual al supervisor del contrato.
- h. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- i. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DORIS ROCIO MARTÍNEZ TORRES
Secretaria Administrativa

"Juntos Marcamos la Diferencia"

Dirección Calle 4 No. 4 - 65 Esquina
Sitio Web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 608/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó Héctor Fabio Morales Perdomo
Elaboró Héctor Fabio Morales Perdomo
Revisó Doris Rocío Martínez Torres
Aprobó Doris Rocío Martínez Torres

Secretario
Secretario
Secretaria Adm.
Secretaria Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN -
CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que la señora **CHICA NÚÑEZ MAYRA ALEJANDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.1117.839.659 expedida en San Vicente del Caguán - Caquetá, está vinculada a la Administración Municipal, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 045/2023**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL SISBÉN, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ.
- **Valor total:** QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.200.000)
- **Duración:** SIETE (07) MESES Y 27 DÍAS.
- **Fecha de inicio:** 05 DE ENERO DE 2023.
- **Tiempo de Suspensión:** CUATRO (04) MESES.
- **Inicio de Suspensión:** 05 DE ENERO DE 2023.
- **Reinicio:** 06 DE MAYO DE 2023
- **Fecha de terminación:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- **Obligaciones Específicas:**

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor.
- b. Apoyar en la realización del cargue de la información recopilada del sector rural.
- c. Brindar atención y orientación al ciudadano sobre el SISBÉN, con eficacia y responsabilidad.
- d. Realizar en coordinación con el supervisor del contrato y/o administrador del SISBÉN un cronograma para las visitas que se realizarán casa a casa, durante cada mes, con el fin de practicar las encuestas en el área urbana como rural.
- e. Diligenciar la "Ficha de Clasificación Socioeconómica" a través de los DMC de la nueva metodología de focalización del SISBÉN IV, en cada uno de los hogares existentes en las unidades de vivienda que le han sido asignadas, en el Municipio de San Vicente del Caguán, siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- f. Obtener información confiable, veraz y actualizada de la entrevista de diligenciamiento de la ficha de clasificación socioeconómica a través de los DMC de la nueva metodología de focalización del SISBÉN IV, guardando confidencialidad.
- g. Verificar la información diligenciada en la ficha de clasificación socioeconómica a través de los DMC de la nueva metodología de focalización del SISBÉN IV, una vez terminada la entrevista, para ser validadas ante el supervisor según su estado: completas, rechazadas, ausentes definitivas y pendientes de visitar por falta de información

"Juntos Marcamos la Diferencia"

Dirección Calle 4 No. 4 - 65 Esquina
Sitio Web sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Teléfono 608/4644757
Email contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Proyectó	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Elaboró	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Revisó	Doris Rocío Martínez Torres	Secretaria Adm.
Aprobó	Doris Rocío Martínez Torres	Secretaria Adm.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



- h. Verificar que el DMC funcione correctamente antes de salir a campo.
- i. Realizar las labores de alistamiento del DMC diariamente antes de salir a campo
- j. Devolver los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con los procedimientos allí establecidos.
- k. Al finalizar la jornada diaria coordina con el administrador del Sisbén el proceso de sincronización del DMC con el software local
- l. De acuerdo al cronograma cumplir con las encuestas programadas para cada mes.
- m. Contar con vehículo de transporte para el desplazamiento a la zona urbana y rural con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
- n. Llevar al momento de realizar cada visita, chaleco, carnet, y carta de presentación que lo acredita como encuestador Sisbén.
- o. Cumplir con el proceso de certificación como encuestador del Sisbén, de acuerdo al programa de formación avalado por el DNP.
- p. Usar los Dispositivos móviles necesarios, en los que se hará el registro de los datos de la población encuestada, respondiendo íntegramente por cada uno de ellos.
- q. Solicitar a cada encuestado la documentación necesaria para su respectiva identificación.
- r. Tratar con respecto a cada persona que sea encuestada.
- s. Reportar la información obtenida, ajustada a la realidad y con base en lo evidenciado en el momento de realizar cada encuesta.
- t. Rendir informe mensual al supervisor sobre el cumplimiento del objeto del contrato adjuntando los respectivos soportes.
- u. de las tareas objeto del contrato y anexos del mismo.
- v. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar las capacidades, conocimiento y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
- w. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
- x. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- y. Las demás que de conformidad con la naturaleza del objeto contractual se requieran para el cumplimiento del mismo.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


DORIS ROCÍO MARTÍNEZ TORRES
Secretaría Administrativa

"Juntos Marcamos la Diferencia"

Dirección	Calle 4 No. 4 - 65 Esquina	Proyectó	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Sitio Web	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Elaboró	Héctor Fabio Morales Perdomo	Secretario
Teléfono	608/4644757	Revisó	Doris Rocío Martínez Torres	Secretaria Adm.
Email	contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	Aprobó	Doris Rocío Martínez Torres	Secretaria Adm.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

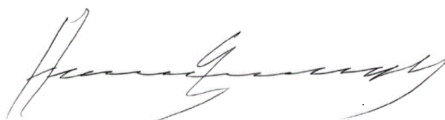
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 14:40:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117839659
Código de Verificación	1117839659260105144045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287608592



PIB
14:41:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117839659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:50 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1117839659**

Apellidos y Nombres: **CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 02:43:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117839659** y Nombre: **MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131749047** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:54 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117839659**,
Apellidos y Nombres **CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONA NATURAL**, con NIT **111783965-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117839659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 11:05 AM



Código Verificación: **2UCE6FGVQ4**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14731619746			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 11178396590				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	
14. Buzón electrónico 28							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1117839659			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caquetá		30. Ciudad/Municipio San Vicente del Caguán		753	
31. Primer apellido CHICA		32. Segundo apellido NUÑEZ		33. Primer nombre MAYRA		34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caquetá		40. Ciudad/Municipio San Vicente del Caguán		753	
41. Dirección principal CL 14 # 3 A BIS 25							
42. Correo electrónico halejita18cd@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3102530010		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad económica		Ocupación			
46. Código 8299		47. Fecha inicio actividad 20210101		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.839.659**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ identificado(a) con CC 1117839659 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	CONTRIBUTIVO
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Municipio afiliación:	SAN VICENTE DEL CAGUAN, CAQUETA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmet salud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 6 días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.



Fecha:06/01/2026 15:38:14 IP:177.74.207.188 - B88A7E5A1A2CCAD12FB5FB14AB96DD4064A74AD3

Dr. Eduardo Bastos Carvajal - I.P.S.

MEDICO Y CIRUJANO; REG. MEDICO 180300 MNS- ESP. EN SALUD OCUPACIONAL; REG. SOC 81 - ABOGADO LABORAL

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (LABORAL) CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, DE				
INGRESO			 19641215ZYA9804	
HISTORIA CLINICA No. 1.117.839.659			Serial Interno: 20260107CNMA12	
Fecha	Enero 07 de 2.026		CIUDAD	Florencia Caquetá
EMPRESA	PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA		CARGO	Secretaria
NOMBRE DEL TRABAJADOR(A)	CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA		Cédula No. 1.117.839.659 De San Vicente	
IMPRESIÓN DIAGNOSTICA OCUPACIONAL				
AUDIOMETRIA				
VISIOMETRIA				
APTITUD FISICA S.O.	Satisfactorio.			
APTITUD OCUPACIONAL				
Certificamos que, a la fecha, examinamos al(a) trabajador(a) y/o aspirante suscrito, dentro del examen solicitado por ustedes, con el siguiente resultado después de la valoración médica ocupacional.				
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL				
CONCEPTO INGRESO:		TRABAJOS ESPECIALES:		CONCEPTO EGRESO:
☒	APTO para el cargo	Alturas		☐ Satisfactoria
☐	No APTO para el cargo	Espacios Confinados		☐ No satisfactoria
☐	Aplazado	Manipulación de alimentos		Valoración por: E.P.S. ☐ A.R.L. ☐
☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACIÓN O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continúa en el cargo			
MEDICINA OCUPACIONAL Dieta, ejercicio, higiene postural.				
La HISTORIA CLÍNICA es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer salvo en los siguientes casos: Cuando medie el mandato judicial; por autorización expresa, escrita y firmada por el trabajador y por solicitud de autoridades competentes de Previsión y Seguridad Social, Resolución 2346 de 2.007 y 1918 de 2.009 de Min protección . El trabajador autoriza a Eduardo Bastos Carvajal a entregar los resultados al empleador.				
				
Eduardo Bastos Carvajal		Firma del Trabajador (a)		
CALLE 29D No. 1E - 17 BARRIO CUNDUY TEL: 4369807 - CEL: 3108582509 eduardobastos15@yahoo.com FLORENCIA CAQUETA				
				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117839659		CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tv 5 6 77	SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA	4644859	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12		1971426848	9495419204	I	2026/01/16	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1117839659	CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																											
Total Afiliados(1)																																		

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD								
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							\$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800		ASMET SALUD EPS SAS	30	\$ 1.423.500	12,5%	\$ 178.000	\$
																					\$ 227.800						\$ 178.000	

		CCF						RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 178.000			0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.423.500	0,522%	1	\$ 7.500	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 178.000						\$ 0						\$ 7.500				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1117839659		CHICA NUÑEZ MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tv 5 6 77	SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA	4644859	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1971426848	9495419204	I	2026/01/16	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

San Vicente del Caguán, enero del 2026.

Respetado.

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO

Personero Municipal

Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

E. S. M.

Asunto : **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Contrato prestación de servicios**

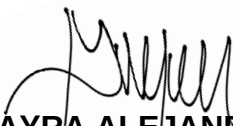
Cordial saludo,

Por medio de la presente, quien suscribe la presente misiva declaro que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con las entidades del estado de conformidad a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 del 2011 y demás normas que regulan la materia.

Además, soy conocedor de las sanciones por la transgresión de las normas previamente citadas, señaladas en los artículos 26 # 7 y 44 del reglamento contractual.

Por lo tanto, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad reglamentadas por la ley para adelantar el proceso contractual.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ
1.117.839.659 de San Vicente del Caguán
Alejitha18cd@gmail.com
3126764946

San Vicente del Caguán, enero del 2026.

Respetado.

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO

Personero Municipal

Personeria@sanvicedelcaguan-cagueta.gov.co

E. S. M.

Asunto : **Compromiso anticorrupción Contrato prestación de servicios**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, quien suscribe la presente misiva, obrando en nombre propio y en calidad de oferente dentro del proceso contractual con la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades con ética, seriedad y responsabilidad, suministrando a la Personería toda la información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección.

Con la firma del presente documento, me asumo los siguientes compromisos:

1. Apoyar la acción del estado colombiano y de sus instituciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
2. No estar en causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato resultado del presente proceso de selección.
3. Me comprometo a no ofrecer o dar dádivas, sobornos o cualquier acción relacionada con las anteriores a servidores públicos, trabajadores oficiales o contratistas de la institución, directamente o a través de terceros.
4. Me comprometo al cumplimiento absoluto de la legislación colombiana y especialmente a las normas que reglamentan el presente proceso de contratación.
5. Me comprometo a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del proceso.
6. Me comprometo a revelar la información que sea requerida por los entes de control sobre el presente proceso de contratación.
7. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio es lícito y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas por las normas penales colombianas.
8. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
9. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria del presente proceso de contratación y en este documento es veraz, verificable y actualizable en el momento que sea requerida.

10. Los recursos obtenidos de la ejecución del contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
11. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en los documentos previos y en la contratación.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ
1.117.839.659 de San Vicente del Caguán
Alejitha18cd@gmail.com
3126764946

San Vicente del Caguán, enero del 2026.

Respetado.

CRISTIAN CAMILO LOSADA BERMEO

Personero Municipal

Personeria@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

San Vicente del Caguán - Caquetá

E. S. M.

Asunto : **Compromiso para asumir el pago de seguridad social integral.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, quien suscribe la presente misiva, me permito manifestar que, en virtud de la intención de suscribir contrato de prestación de servicios con la Personería Municipal, de forma voluntaria y unilateral e decidido:

1. No autorizar a la Personería Municipal, para que asuma la responsabilidad de mi cotización al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales, derivados del contrato de prestación de servicios que se suscribirá, de conformidad a lo señalado en el # 1 del artículo 7 y 21 de la Ley 2381 del 2024.
2. En concordancia con lo anterior, asumiré a mi cargo y bajo mi exclusiva responsabilidad, la cotización y pago al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales del contrato de prestación de servicios que se suscribirá con la Personería Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 del 2025.
3. Asumiré de forma exclusiva, las consecuencias del no pago oportuno y reporte al Sistema de Protección Integral en los porcentajes correspondientes a pensión, salud y riesgos laborales del contrato de prestación de servicios que se suscribirá con la Personería Municipal.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ

1.117.839.659 de San Vicente del Caguán

Alejitha18cd@gmail.com

3126764946

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MAYRA ALEJANDRA CHICA NUÑEZ identificado(a) con CC 1117839659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	47317350739	2021-01-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co